MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 30/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA PLAZA EMILIANO R. FERNÁNDEZ"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 39/2021

ID 400638

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Avda. Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Asunción Vallejos**, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 762481, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con CI N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza**, domiciliada en Bazán de Pedraza c/ 14 de Mayo de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Marcelino Chávez Mendoza**, con cédula de identidad N° 2082221, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA PLAZA EMILIANO R. FERNÁNDEZ "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es el Mantenimiento y Reparación del Mercado Municipal y la Plaza Emiliano R. Fernández de la ciudad de Guarambaré

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Ninguna

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400638

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 39/2021, convocado por la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 217/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel indicador - Mercado Municipal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	800.000	800.000
2	72131601-012	Pintura General (interior y exterior del Área de Menudencias	Metros cuadrados	EVENTO	787,46	40.000	31.498.400
3	72131601-012	Pintura General del Área de verdulería (muros, pilares, tirantearía)con sintético	Metros cuadrados	EVENTO	450	50.000	22.500.000
4	72103003-001	Demolición de canaleta existente	Metro lineal	EVENTO	120	25.000	3.000.000
5	72131601-011	Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	EVENTO	120	150.000	18.000.000
6	72131601-009	Construcción de Piso de Hormigón	Metros cuadrados	EVENTO	78,65	180.000	14.157.000
7	72131601-012	Pintura del Área de Tinglado	Metros cuadrados	EVENTO	200	35.000	7.000.000
8	72103003-001	Demolición de inodoros completo, lavatorio y mingitorio	Unidad	EVENTO	12	45.000	540.000
9	72131601-012	Pintura interior y exterior del área de Sanitarios y pasillo	Metros cuadrados	EVENTO	80,75	40.000	3.230.000
10	72131601-012	Pintura de aberturas de boxes	Unidad	EVENTO	6	120.000	720.000
11	72131601-012	Pintura de puertas de madera 0,90x2,10	Unidad	EVENTO	2	120.000	240.000
12	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	Unidad	EVENTO	2	150.000	300.000
13	72103003-001	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	9,83	25.000	245.750
14	72131601-009	Colocación de azulejos nuevos	Metros cuadrados	EVENTO	9,83	153.333	1.507.263

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Mercelino Chavez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

Lic. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

15	72131601-011	Colocación de inodoro y cisterna completo (6), mingitorio (3), lavatorio (4)	Unidad	EVENTO	12	1.200.000	14.400.000
16	72131601-011	Reparación general de instalaciones de agua corriente	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
17	72131601-011	Reparación general de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
18	72131601-013	Limpieza Final - Mercado Municipal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	800.000	800.000
19	72131601-001	Refacciones de cordones, grietas y revoques - Plaza Emiliano R. Fernández	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
20	72131601-012	Pintura para cordón de e:0,25m	Metros cuadrados	EVENTO	24,84	25.000	621.000
21	72131601-012	Pintura para cordón de e:0,15m	Metros cuadrados	EVENTO	19,08	25.000	477.000
22	72131601-012	Pintura de monolitos	Metros cuadrados	EVENTO	21,12	25.033	528.697
23	72131601-012	Pintura de banco con barniz	Unidad	EVENTO	17	40.000	680.000
24	72131601-012	Pinturas sintéticas para mástil de bandera y soportes	Unidad	EVENTO	1	916.667	916.667
25	72131601-012	Pinturas sintéticas y reparación de basureros	Unidad	EVENTO	20	30.000	600.000
26	72131601-012	Pintura a la cal de cordones y detalles dentro del parque y alrededores	Unidad Medida Global	EVENTO	1	516.667	516.667
27	72131601-012	pintura de faroles (naranja)	Unidad	EVENTO	20	30.000	600.000
28	72131601-012	Pintura y mantenimiento de Pergolado	Metros cuadrados	EVENTO	20	30.000	600.000
29	72131601-012	pintura de faroles (negro)	Unidad	EVENTO	20	30.000	600.000
30	72131601-012	Pintura de asientos	Unidad	EVENTO	4	56.667	226.668
31	72131601-001	Mantenimiento de parada de bus	Metros cuadrados	EVENTO	40	30.000	1.200.000
32	72131601-012	Pintura de cantaros	Unidad	EVENTO	16	30.033	480.528
33	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	EVENTO	1	200.000	200.000
Precio Total							**131.185.640**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta. -**

El Proveedor se comprometa a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL
Lic. Sonia B. Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL
José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde el 30 de agosto de 2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: JOEL RICARDO SANABRIA NARVAEZ

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día treinta del mes de agosto y año 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221-9
Villeta - Paraguay

.....
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
Contratista
VILLSER COMERCIAL